



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA BISONÓ

RNC: 4-0200207-2

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL

31 de Mayo, 2024.-

Al : Honorable Concejo de Regidores.
De : Sr. Genrry Noel Peralta Reyes,
Alcalde Municipal.-
Vía : Dr. Julio Jan Carlos Peralta,
Presidente del Concejo de Regidores
ASUNTO : Solicitud de cierre del Vertedero Municipal.

Honorable Concejo:

Después de un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

UNICO: Que sea aprobada esta solicitud la cual consiste en cierre del Vertedero Municipal.

Sin otro particular, se despide;


Sr. Genrry Noel Peralta Reyes
Alcalde Municipal
Gestión 2024 – 2028





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

SESION EXTRAORDINARIA NO.09/2024

En el Municipio de Villa Bisonó, se reunieron en esta Honorable Sala Capitular en fecha 26/04/2024, El presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Regidor Lic. José Antonio Polanco, Regidora Ana Arelys Cabrera MA., Regidor Anthony A. González, Regidor Lic. Joseph Konstantin Molina, Regidor Juan Osvaldo Montan, y quien suscribe Lubrada Marcely Peralta Liz, en calidad de secretaria municipal, siendo las 03:23 Pm.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Mediante la presente sesión concerniente a lo que es el día 26 del mes en curso, queda abierta la presente sesión para tratar en los temas de agenda las siguientes vertientes.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, somete a votación la agenda de esta sesión. Y fue aprobada a Unanimidad.

- 1- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FIRMA DEL ALCALDE SALIENTE, POR LA DEL SEÑOR **GENRRY NOEL PERALTA REYES**, ALCALDE ACTUAL, EN EL PERIODO 2024-2028.

El Presidente de la Sala Capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, En cuanto a estado escuchemos el primer párrafo en la cual se nos solicita mediante la secretaria del concejo el cual dice: Distinguidos miembros del concejo de regidores por medio de la presente les extendemos un saludo cordial y a la vez le solicitamos de la manera formal del Art.52 de la ley 176-07 en el numeral r. que faculta al concejo de regidores mediante sesión, la aprobación de los nombramientos, cancelaciones y renunciaciones de los funcionarios y empleados bajo la dependencia de la sindicatura.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, somete el punto a votación de que se apruebe el cambio de firma del Alcalde saliente, por la del señor GENRRY NOEL PERALTA REYES, ALCALDE ACTUAL, EN EL PERIODO 2024-2028. Fue sometido y Aprobado

A Unanimidad.

2- CAMBIO DEL SELLO OFICINA PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, En este segundo tema vamos hablar del sello del concejo en la cual ha sido motivado a fin de que dicho sello pueda ser más legible con un poco más de tamaño, pero respetando las normas que conciernen al mismo, dígame respetando el logo, respetando cada uno de los símbolos que los componen. Entonces mediante esta prerrogativa sometemos la siguiente particularidad también a votación para los fines de implementarlos en la presidencia del concejo de regidores. Entonces si en la medida existe algún tipo de diálogo de los presentes también que desean agotar un turno con relación, o alguna observación también tendrá un turno, ahora bien, voy abrir un paso por si alguien tiene alguna opinión sobre esta medida. Ya se le ha explicado él porque y si hay algún tipo de sugerencia para que de manera democrática se puedan generar pues están libre de hacerlo en caso contrario que no pues simplemente pasamos a la parte de lo que es la votación.

Regidor Lic. Joseph Konstantin Molina, Con relación al cambio del sello me gustaría hacerle una pequeña sugerencia como ya se va a cambiar, pues que lleve el periodo por la cual se va a estar legislando que seria 2024-2028. Para que ya tenga esa diferencia de diseño del ayuntamiento.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Bien retomando la palabra del Lic. Joseph Molina. Entiendo que el sello como lo pueden observar aquí y para que no se violente cualquier tipo de símbolo, ni



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Regidor Anthony A. González, Muy buenas tardes estimados compañeros regidores, yo propongo que para las sesiones ordinarias sean los últimos jueves de cada mes, a partir de las 05:30 de la tarde.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, a partir de las 05:30 de la tarde, okey.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Si existe entre los presentes algún tipo pues de horario que entiendan que se puede añadir para que pues, se agilicen los procesos pues está abierto el apartado para que lo puedan sugerir.

Regidor, Lic. José Antonio Polanco, ¿cualquier día que no sea martes verdad?

Regidor Lic. Joseph Konstantin Molina, Mi propuesta es como decía el . compañero que sea los últimos jueves de cada mes, pero que la hora sea a las 06:00 de la tarde.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, ¿hay alguna otra sugerencia entre los presentes en cuanto al tipo de hora en específico?

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, somete el punto a votación de que se establezcan las Sesiones Ordinarias los últimos jueves de cada mes a las 06:00 de la tarde. Y dicho punto Fue sometido y Aprobado A Unanimidad.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Con el favor de Dios estaremos acatándolos según lo estable la Ley 176-07. En este modo acabado ya los temas de la agenda de la tarde de hoy me restan dejar en agenda este tema, por favor secretaria. El siguiente tema para agenda para el cual serán convocados tiene que ver con la elección de lo que es la secretaria del concejo y lo que es la parte del contralor o contralora. Según lo estipula la Ley que debe de ser en el marco de los 15 días, y pues en ese sentido



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Un puntito, ni nada por estilo, yo sugiero o vamos a someter lo que dijo el compañero Joseph Molina estaba planteando.

Regidor, Lic. José Antonio Polanco, una pregunta. ¿Se puede Secretaria? Como usted tiene más conocimiento en esto. ¿Es permitido colocarle el periodo al sello del presidente del concejo?

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, en ese tenor le doy la palabra en que en ese mismo orden le doy la palabra a la secretaria del concejo.

Lubrada Marcely Peralta Liz, en calidad de secretaria municipal, puede ser posible.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Entonces en ese sentido yo le sugiero que para que no haya una modificación como tal que sea mayormente con el tamaño, simplemente que sea vea poquito más legible y así respetamos cada punto, no le agregamos un poquito más, no le agregamos un poquito menos. Entiendo que como presidente de la sala esta medida nos beneficia a todos y entonces si hay otro tipo de sugerencia para someterla también a las demás sugerencias.

Regidor Juan Osvaldo Montan, Yo creo que el sello se debe de dejar como esta, tal y como es y que solo sea agrandarlo un poquito más, para que tenga un poco más de tamaño y así no tocamos lo que es institucional. Es beneficioso para todos que tenga un poco más de tamaño ya que se podría leer fácilmente lo que está escrito y dejando las cosas tal y como están.

El Presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, ¿mediante la siguiente prerrogativa hay alguna otra sugerencia en esa parte para luego pasar a lo que es la votación?



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Estaremos dando seguimiento, y en los posteriores días les estaremos dando las informaciones de lugar para tan importante y democrática selección lo cual habla de la manera justa y firme que tiene esta sala capitular de hacer las cosas con el mayor bien estar posible para cada uno de ustedes, los ciudadanos. Que Dios nos bendiga a todos y que Dios bendiga grandemente este Concejo de Regidores.

*El **Presidente** de la Sala Capitular **Dr. Julio Jan Carlo Peralta**, dijo al concluir el punto de agenda damos por concluida la **Sesión Extraordinaria No. 09-2023**.*

*Fue clausurada la **Sesión Extraordinaria No. 09-2024**, siendo las **03:36 P.m.***



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

Julio Jan C. Peralta

DR. JULIO JAN CARLO PERALTA

Presidente del Concejo

LIC. JOSÉ ANTONIO POLANCO

Vice-Presidente

ANA ARELYS CABRERA MA.

Regidora

JUAN OSVALDO MONTAN

Regidor

Anthony Alexander González

ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ

Regidor

Joseph Konstantin Molina

LIC. JOSEPH KONSTANTIN MOLINA

Luzada Marcelly Peralta Liz

LUZADA MARCELY PERALTA LIZ

Secretaria Municipal

Concejo de Regidores

